



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 19 MAR 2024

RES. H. N° 0187/24

Expte. N° 4729/23, 4669/23, 4319/23

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo Categoría 2, Director de Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo; un cargo Categoría 6, Auxiliar Administrativo de Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo y un cargo Categoría 3, Jefe de Departamento Alumnos, del Agrupamiento Administrativo del Personal Nodocente de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Resolución H. 0012/24, 0013/24 y 0014/24, se formalizan los llamados a Concurso de antecedentes y prueba de oposición mencionados, y se estipula desde el día 18 al 22 de marzo de 2024, el periodo de publicación de aspirantes y recusación y excusación del jurado;

QUE mediante Res. H. 0147/24 se amplió el periodo de inscripción hasta el día 18 de marzo de 2024, para los mencionados concursos;

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado solicita se emita el instrumento administrativo correspondiente, a los efectos de dejar debidamente aclarada la situación de coyuntura, en concordancia con los términos de la Res. CS-230/08;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR LOS TERMINOS** de la Res. H. 0147/24 en el sentido de fijar el siguiente cronograma para los mencionados Concursos:

- Publicación de aspirantes: Desde el 19 al 25 de marzo 2024.
- Recusación y Excusación del Jurado: Desde el 19 al 25 de marzo 2024.

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que el Lugar y Fecha de Examen de los mencionados Concursos se mantienen vigentes, salvo disposición en contrario.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE**, a los miembros del jurado, postulantes, APUNSa y comuníquese a las distintas dependencias, Sr. Rector, Dirección General Administrativa Académica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Secretaria Administrativa y de Posgrado para sus demás efectos.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa